



## CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE MAYO 2018 DE TIPO ACTIVIDAD

Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
1. Servicios prestados de la maquinaria Retro Excavadora para el mantenimiento del Crematorio Municipal, excavaciones para el mejoramiento de la red de distribución de agua y limpieza de canales de desagüe en el Municipio de Pimienta, Cortés.	Col. Alemania #1, Col. Kilometro 86, Col. Buena Vista, Bo. El Centro, Bo. El Tanque #2, Col. La Promesa, Col. Barahona Km 86, Bo. El Bosque #2, Col. Esquipulas, Bo. El Playón y Comunidad de Maranatha.	L. 63,825.00
2. Mantenimiento de 04 unidades de aire acondicionado en el Palacio Municipal y oficinas del Registro Nacional de las Personas.	Bo. El Centro.	L. 8,100.00
3. Instalación de lámparas tipo canasta en el Municipio.	Bo. Las Flores y Bo. La Zona Americana, Aldea Santiago.	L. 5,850.00
4. Reparaciones de lámparas tipo canasta.	Col. Esquipulas, Bo. El Rastro, Col. San Antonio y Col. Episcopal.	L. 3,150.00

**\*\*Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

1



**CONTRATO**

**SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CREMATORIO MUNICIPAL, EXCAVACION DE ZANJOS PARA MATENIMIENTOS DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA, LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGUE EN LA COL. KM 86, BO. EL TANQUE #2 Y COL. LA PROMESA, LIMPIEZA DE CUNETAS EN LA COL. BUENA VISTA Y COL. LA PROMESA, DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA.**

NOSOTROS, LA SRA. JUANA ELIZABETH YANES BUESO, Mayor de edad, casada, con profesión Perito Mercantil, con Tarjeta de Identidad # 0511-1953-00269, quien actúa en carácter de Alcaldesa por Ley de la Municipalidad de Pimienta, Cortés, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Señor **RAUL HERIBERTO DUARTE** quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad # 1508-1970-00090 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en servicios de reparación de calles, mantenimiento del crematorio y mantenimiento de la red de distribución de agua realizados en distintos sectores del municipio detallados a continuación:

FECHA	HORA/HOROMETRO	TRABAJO-LUGAR	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS	
1	01-may-18	18000.6--18008.5	LIMPIEZA Y ACHICAMIENTO EN EL CREMATORIO MUNICIPAL Y EXCAVACION DE DE ZANJO PARA LIMPIEZA DE TUBERIA EN LA COL. ALEMANIA #1	7.9	750	5,925.00
2	02-may-18	18008.5---18016.2	LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGUE EN LA COL. KM 86 BOTADO DE MATERIAL NO UTILIZABLE Y CARGADO A VOLQUETA	7.7	750	5,775.00
3	03-may-18	18011.2--18017.8	LIMPIEZA DE CUNETAS EN COL. LA PROMESA Y COL. BUENAVISTA	6.6	750	4,950.00
4	04-may-18	1205.1---1211.2	NIVELACION DE CALLE EN EL BO. EL CENTRO REF. POSTA POLICIAL, ARRANCADO Y CARGADO DE MATERIAL SELECTO DONADO	6.1	750	4,575.00
5	05-may-18	1211.2---1217.4	EXCAVACION DE ZANJO PARA REPARACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN BOMBA SECTOR SANTOS ARGUETA Y REPARACION DE CUNETAS EN EL BO. EL TANQUE #2	6.2	750	4,650.00
6	07-may-18	1217.6---1224.1	EXCAVACION DE SANJO PARA INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN LA COL. LA PROMESA.	6.5	750	4,875.00
7	08-may-18	1224.1--1231.3	CONFORMACION DE CALLE Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN COL. BARAHONA SALIDA A VILLANUEVA	7.2	750	5,400.00
8	09-may-18	1231.3--1237.7	CONFORMACION DE CUNETAS EN EL BO. EL BOSQUE #2	6.4	750	4,800.00
9	10-may-18	1237.7--1243.8	CONFORMACION Y REGADO DE MATERIAL SELECTO EN EL BO. EL TANQUE #2, SALIDA A SANTIAGO	6.1	750	4,575.00
10	11-may-18	1243.8--1250.5	CONFORMACION Y REGADO DE MATERIAL SELECTO EN EL BO. EL TANQUE #2, SECTOR DONDE CHITO MONGO	6.7	750	5,025.00
11	12-may-18	1250.5--1256.4	EXCAVACION DE ZANJO, INSTALACION DE TUBERIA, CONFORMACION Y REGADO DE SELECTO EN CALLE DE LA COL. LA PROMESA	5.9	750	4,425.00
12	14-may-18	1256.4--1261.7	LIMPIEZA DE CUNETAS Y BOTADO DE LODO EN COL. ESQUIPULAS	5.3	750	3,975.00
13	15-may-18	1261.7--1268.2	CONFORMACION Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL BO. EL PLAYON	6.5	750	4,875.00
<b>TOTALES****</b>			<b>85.1</b>		<b>63,825.00</b>	

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 01 al 15 de Mayo del año 2018.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de Calles de **Lps. 63,825.00** (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VENTICINCO LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-18-10500-26604.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de los trabajos.

**CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

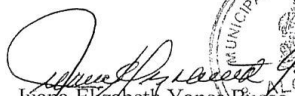
Quedando el Sr. Henry Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

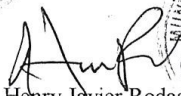
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Mayo del año 2018.

  
 Juana Elizabeth Yanes Buzo  
 Identidad # 0811-1953-00269  
 Alcaldesa por Ley  
 Contratante



  
 Henry Javier Rodas  
 Identidad # 0612-1982-00120  
 Supervisor de la Obra



  
 Raúl Heriberto Duarte  
 Identidad # 1508-1970-00090  
 Contratista

5



**CONTRATO**

**MANTENIMIENTO DE 04 UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PALACIO MUNICIPAL Y OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS, LA SRA. JUANA ELIZABETH YANES BUESO, Mayor de edad, casada, con profesión Perito Mercantil, con Tarjeta de Identidad # 0511-1953-00269, quien actúa en carácter de Alcaldesa por Ley de la Municipalidad de Pimienta, Cortés, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el **Sr. JOEL FERNANDO COLINDREZ MENCIAS** quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Villanueva, Cortés , y con Identidad # 1501-1981-01302, R.T.N # 15011981013025 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: Reubicación de Unidad de Aire Acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU hacia la oficina de Auditoría, limpieza general, lavado de evaporador y condensador ... L. 2,800.00 Mantenimiento general de Unidad de Aire Acondicionado en la Oficina de Catastro Municipal con capacidad de 4 toneladas, lavado evaporador y condensador y cargado de refrigerante ... L. 1,200.00 Reparacion de unidad de aire acondicionado de la Sala de espera del Palacio Municipal con capacidad de 5 toneladas, cambio de contactor, capacitor y mantenimiento general lavado de evaporador y condensador ... L. 3,500.00 Mantenimiento de unidad de aire acondicionado tipo mini Split de 12,000 BTU en las oficinas del Registro Nacional de las Personas ... L. 600.00.

\*(Nota). El trabajo de mano de obra incluye suministro de materiales.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 25 al 30 de Mayo del año 2018.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor por mano de obra de **LPS. 8,100** (OCHO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO Se le hará la retención del Impuesto Sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia de estar sujeto al régimen de Pagos a Cuenta #201-18-10500-27446.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de realización de los trabajos, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 60 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por desperfecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el Depto. De Auditoría o cualquier institución Contralor del estado podrá supervisar el trabajo durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 24 de Mayo del año 2018.

Juana Elizabeth Yanes Bueso  
Identidad. # 0511-1953-00269  
Contratante



Henry Javier Rodas  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra



Sr. Joel Fernando Colindrez Mencias  
Identidad. # 1501-1981-01302  
Contratista

**CONTRATO**  
**INSTALACION DE LAMPARAS TIPO CANASTA EN EL MUNICIPIO.**

NOSOTROS, LA SRA. JUANA ELIZABETH YANES BUESO, Mayor de edad, casada, con profesión Perito Mercantil, con Tarjeta de Identidad # 0511-1953-00269, quien actúa en carácter de Alcaldesa por Ley de la Municipalidad de Pimienta, Cortés, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: 1.-

- 1.-Instalacion de 15 lámparas tipo canasta en el Bo. Las Flores calle de acceso al municipio a L. 350.00 C/U incluye el suministro del cable.
- 2.-Reparacion de 2 lámparas tipo canasta en el Bo. Las Flores ref. Proyecto de graderías a L. 150.00 C/U incluye suministro de repuesto.
- 3.-Revision de caja de break de los faroles de la cancha multiusos del Sector la Zona Americana, Aldea Santiago a L. 300.00.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 17 de Mayo del año 2018.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 5,850.00** (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-18-10500-20000.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 60 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por desperfecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**


Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.


**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 12 de Mayo del año 2018.

  
 Juana Elizabeth Yanes Bueso  
 Identidad # 0511-1953-00269  
 Alcaldesa por Ley  
 Contratante

  
 Henry Javier Rodas Andino  
 Identidad # 0612-1982-00120  
 Supervisor de la Obra

  
 Ciró de Jesús Alberto Duarte  
 Identidad # 0502-1968-00978  
 Contratista



**CONTRATO**  
**REPARACIONES DE LAMPARAS TIPO CANASTA.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: 1.-Reparacion de 5 lámparas tipo canasta (1) en la Col. Esquipulas y (1) en el Bo. El Rastro y (3) en la Col. San Antonio, cambio de ignitor y revisión general.  
2.-Reparacion del Sistema Eléctrico de la Cancha de Futbol de la Col. Episcopal, revisión de líneas recalentadas.

\*\*\* (Nota). El Costo de mano de obra incluye suministro de materiales.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 08 al 10 de Mayo del año 2018.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO**

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 3,150.00** (TRES MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-18-10500-20000.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 60 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por desperfecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**


Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.


**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.


**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**


Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 07 de Mayo del año 2018.

  
Raúl Alfredo Ugarte  
Identidad. # 0501-1960-01209  
Contratante

  
ALCALDE  
Cortés, Honduras

  
Henry Javier Rodas Andino  
Identidad # 0612-1982-00120  
Supervisor de la Obra

  
UNIDAD DE PROYECTOS  
PIMIENTA, CORTÉS

  
Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte  
Identidad. # 0502-1968-00978  
Contratista